



BASES DE PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINO SECO CEPILLADO PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Las presentes bases tienen por objeto llamar a Propuesta Pública para la Adquisición de pino seco cepillado requerido por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad de La Cisterna, la contratación se efectuará mediante Licitación Pública (L1) y se regirá por lo dispuesto en las presentes bases.

1.- OBJETIVO GENERAL

Adquirir Pino seco Cepillado para el Programa de Huertos Urbanos y Desarrollo Sostenible de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato según requerimientos.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Materiales necesarios para la correcta implementación del programa de Arborización Comunitaria y Fomento a la Biodiversidad y el programa de Huertos Urbanos y Desarrollo Sostenible de La Comuna de La Cisterna

3.- DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

Debe encontrarse inscrito en estado "hábil" en el Registro de Proveedores del Estado.

La Licitación se adjudicará a un solo oferente. –

4.- ESPECIFICACIÓN DE LO SOLICITADO

Características:

- < 200 Pino Seco Cepillado de 2 x 2" x 3.2mts
- < 450 Pino Seco Cepillado de 1 x 10" x 3.2mts



5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación contempla un componente económico y plazo de entrega, los cuales estarán valorizados por una ponderación. Cada componente será evaluado en forma independiente y su resultado será representado por una calificación, la cual ponderada por el respectivo factor, arrojará un puntaje final de la oferta. En la tabla siguiente se detallan los Ponderadores.

	PONDERACIÓN (%)	
1	Plazo de entrega	40%
2	Evaluación Oferta Económica	60%

La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y factores, con sus correspondientes ponderaciones:

Criterio	Ponderación	Medición
Plazo de Entrega	40%	1 a 3 días hábiles = 100 puntos 4 a 7 días hábiles = 50 puntos 8 a 10 días hábiles = 25 puntos 11 días hábiles o más = 0 puntos No indica plazo de entrega = 0 puntos
Evaluación de oferta Económica	60%	Se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula: Puntaje económico = $\frac{OM \times 100}{OE}$ Donde: OM: Valor Oferta total mínima OE: Valor Oferta total en evaluación



6.- FORMAS DE PAGO

El pago al proveedor, deberá efectuarse dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura.

Para acceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella. Se considerará el pago por la totalidad del producto contra factura presentada, la que deberá contar con el V.B. de la unidad municipal requirente.

7.- MONTO ESTIMADO:

El financiamiento para la adquisición de Pino Seco Cepillado, se realizará con cargo a Fondo Municipal Vigente 2024 cuyo monto estimado asciende a la suma de **\$ 3.550.000 (Tres millones quinientos cincuenta mil pesos)**

8.-PROGRAMA E ÍTEM DEPTO. DE CONTABILIDAD

Fondo Municipal Vigente

9.- EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas según los criterios indicados en el punto 5

10.- DESPACHO

El despacho se deberá realizar en Angamos 7600, paradero 21 de Gran Avenida hacia la Cordillera

11.- EVALUACIÓN

La Evaluación del presente contrato le corresponderá a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato en conjunto con el Dpto. de Adquisiciones.